



F15
FORMATO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: G-PC

Versión: 03

Fecha: diciembre de 2016

Página: 1 de 2

FECHA: 01 de septiembre de 2025

PARA: JORGE RAUL LOPEZ ARIAS—
Subgerente Científico

ASUNTO: Designación de supervisión

Señor Subgerente,

A través del presente documento, se le designa como supervisor del contrato cuyos detalles se señalan a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO N°:	377- 2025
NOMBRE CONTRATISTA:	MERCASALUD SUR SAS
OBJETO:	Suministrar los equipos Biomédicos, para la ejecución de las actividades inmersas en la Resolución 2788 del 2022, por la cual se establecieron los lineamientos operativos de los equipos básicos de salud, así como para cumplir a cabalidad con la Resolución 0001184 de 2024 en el Municipio de Bello y la E.S.E. BELLOSALUD.
VALOR:	\$ 207.755.005, (DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS) M/L
DURACIÓN:	Hasta el 15 de septiembre 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio.
INICIO:	01 de septiembre de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JORGE RAUL LOPEZ ARIAS
CDP N°	254 del 9 de mayo de 2025
RP N°	1845 del de agosto de 2025.

De conformidad con el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011, en armonía con el artículo 12 de la resolución N° 288 del 19 de diciembre de 2016 de la E.S.E BelloSalud; las funciones de supervisión involucran los siguientes puntos de control, deberes y alcance:

Funciones Administrativas: Revisar el cumplimiento de las obligaciones de orden administrativo propias del contrato, tales como: Minuta, pólizas, acta de aprobación, informes presentados por el contratista, constancias de aportes a la seguridad social, verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, salariales y prestacionales, entre otras.

Funciones técnicas: Control y seguimiento del objeto contractual, verificación y cumplimiento de procesos técnicos de acuerdo con las normas aplicables, tales como: especificaciones técnicas, estudios, diseños, cronogramas y presupuestos correspondientes, verificación de ejecución de actividades, pruebas y/o ensayos de laboratorio, constatar condiciones de calidad pactadas y ejecutadas, control de calidad de precios, de bienes, materiales, servicios contratados, requerir informes técnicos y demás.

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: diciembre de 2016	Fecha: diciembre de 2016	Fecha: diciembre de 2016



F15
FORMATO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: G-PC

Versión: 03

Fecha: diciembre de 2016

Página: 2 de 2

De conformidad con el artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011, Las funciones de supervisión involucran los siguientes puntos de control y deberes:

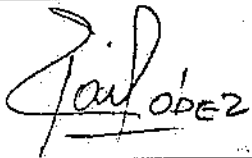
Funciones Financieras: Seguimiento y control de las actuaciones del contratista de orden financiero, contable y presupuestal dentro del contrato suscrito, tales como: Verificar el pago del anticipo cuando sea necesario, amortizaciones, y los reconocimientos a que haya lugar a favor de cualquiera de las dos partes del contrato, ejecución presupuestal contractual dentro del valor del contrato.

Funciones legales: Velar por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente, cumplimiento de requisitos, antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, no inhabilidad o incompatibilidad

Razón por la cual usted deberá entregar oportunamente adjunto a cuentas de cobro o facturas los siguientes formatos debidamente diligenciados: **F17 – informe mensual de supervisión y F26- Informe final de supervisión con las evidencias resultantes del objeto contractual organizadas como lo establece la ley de archivo 594 del 2000.**

Para tales efectos dispondrá de la carpeta con la información correspondiente al contrato, la cual será compartida en el computador de cada supervisor para efectos de hacer los seguimientos e informes necesarios previos a cada pago a favor del contratista.

Agradecemos su diligencia en el cumplimiento de las obligaciones de supervisión e interventoría.

NOTIFICADO	
NOMBRE	JORGE RAUL LOPEZ ARIAS
CARGO	GERENTE (E)
FIRMA	

Elaboró: Equipo Jurídico / GD	Revisó: Equipo de Calidad	Aprobó: Gerencia
Fecha: diciembre de 2016	Fecha: diciembre de 2016	Fecha: diciembre de 2016